CONTRATO No. 74 – 2 – 10047 – 23

Bucaramanga, 29 AGO 2023

Señora
LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
C.C 50.934.517 de Montería
Calle 11C No. 26-29 – Sincelejo
Email: lucyasoto@hotmail.com
Sincelejo - Sucre

Asunto: Comunicación aceptación oferta del proceso PN MEBUC MIC 023 2023

Con toda atención me permito informarle que su propuesta presentada el día 23 de agosto de 2023, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 023 2023, cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS CON ALMOHADA, PERSIANAS Y LUXÓMETRO***", ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es así que se adjudicará el presente proceso por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($23.990.000,00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	12.131.117 de Neiva - Huila
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 5373 del 08 de septiembre de 2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE**: LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA **CEDULA DE CIUDADANÍA No.** 50.934.517 de Montería - Cordoba **DIRECCIÓN**: Calle 11C No. 26-29 - Sincelejo **EMAIL**: lucyasoto@hotmail.com **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Sincelejo **TELÉFONO:** 3013080415
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del futuro contrato estará bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios o quienes hagan sus veces en la unidad policial, así;

LOTE	SUPERVISOR
1 Y 2	Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces.
3	Jefe Grupo Gestión Documental Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces.

	Quienes verificaran la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*" y Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*.
FORMA DE PAGO	El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento de cobro equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por el Supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento de cobro equivalente al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista, en caso de estar obligado, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA **CUENTA No.** 91214730206 **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA S.A.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 17123 del 14 de agosto de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
VALOR	Para efectos legales y presupuestales el valor estimado para la presente contratación es de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($23.990.000,00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
1	02.01.01.003.008	MEBUC -GRULO	Adquisición de Colchoneta y almohada en espuma poliuretano en una sola lamina, de acuerdo a las especificaciones de la norma técnica NTMD-0081-A6 del Ministerio de Defensa Nacional.	10	40	$ 457.000,00	$ 18.280.000,00

LOTE 2

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
1	02.02.01.004.007	MEBUC-GRULO	Adquisición de Persianas sheer elegance en screen para alojamiento color blanco, enrollable, medidas 160 cm (ancho) x 200 (alto).	10	10	$ 370.000,00	$ 3.700.000,00

LOTE 3

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02.01.01.004.008	MEBUC-GUGED	Adquisición de un luxómetro para el Grupo de Gestión Documental de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	16	1	$ 2.010.000,00	$ 2.010.000,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	Dada la forma de ejecución del proceso y que se establecieron entregas parciales, el plazo de ejecución para el presente proceso de contratación, se establecerá por Lotes de la siguiente manera; **LOTE 1** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial o lo primero que ocurra, a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previa aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de **recepción** que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir, con las actividades descritas en el anexo 2, previo al recibo a satisfacción de los elementos pactados. **Nota 1:** las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el ANEXO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". **Nota 2:** para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios, correspondientes a la revisión **por parte del Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la**

	Policía Nacional, conforme lo establecido en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa "GTMD-0004-A3". **Nota 3:** de acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley. **PARA LOS LOTES 2 Y 3** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de septiembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial o lo primero que ocurra, a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previa aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **FORMA DE EJECUCIÓN:** La ejecución del contrato se realizará de **forma parcial** donde el contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato para la entrega de los demás elementos que no requieran de NORMA TÉCNICA, y para aquellos en que, si aplican (Colchonetas con almohadas, norma técnica NTMD-0081-A6), deberán superar la prueba de calidad realizada por funcionarios Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. De acuerdo con las especificaciones técnica mínimas exigidas por la entidad, en el anexo especificaciones técnicas mínimas.
GARANTÍA ÚNICA Y CLAUSULAS SANCIONATORIAS	Dentro de los tres días siguientes a la notificación de Aceptación de la Propuesta, (según el cronograma del proceso) el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta. **b). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: Por el 50% del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta. **c). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el 5% del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta **2. SANCIONES: a). MULTAS**. - **1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**,

	mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor dejado de cumplir o entregar por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, el cual se descontará del saldo que le adeuda la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA**: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. PARÁGRAFO. **APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.
LUGAR DE ENTREGA	Los bienes objeto del presente proceso de contratación (Persianas y luxómetro), deberán ser entregadas en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bucaramanga ubicada en el Complejo Policial Fuerte Sur, Transversal 203 No. 27A - 01 kilómetro 1 vía Ruitoque del municipio de Floridablanca (Santander), en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, días hábiles de lunes a viernes, para su ingreso físico al Almacén de Intendencia, previa coordinación con el supervisor del contrato. Para la entrega de las (colchonetas con almohadas), la cual debe cumplir con la normal técnica NTMD-0081-A6, se realizará **Previo cumplimiento y aprobación del Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, conforme lo establecido en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa "GTMD-0004-A3",** y una vez se dé la viabilidad para la recepción de las mismas, deberán ser entregadas en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bucaramanga ubicado en el Complejo Policial Fuerte Sur, Transversal 203 No. 27A - 01 kilómetro 1 vía Ruitoque del municipio de Floridablanca (Santander), en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, días hábiles de lunes a viernes, para su ingreso físico al Almacén de Intendencia previa coordinación con el supervisor del contrato.

MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el numeral 5, literal d) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicado en el SECOP II quedará notificado el oferente seleccionado, quien deberá constituir y presentar a través de la plataforma SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma del ordenador del gasto (comunicación de aceptación junto con la oferta) y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado, se dará Carta de Inicio al Contratista para su ejecución y se notificará a los Supervisores designados para el control y seguimiento del mismo.
REAJUSTES	LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. De igual forma deberá tener en cuenta la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno en todo el territorio Nacional por causa del coronavirus COVID-19 y las medidas adoptadas para hacer frente al virus. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por la cual, en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo debe ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrará a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

De acuerdo a lo anterior, mediante acta 059 AREAD-GRUCO - 17.3 de fecha 24 de agosto de 2023, el Jefe del Área Administrativa y la Jefe de Contratos, recomendaron al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar el proceso PN MEBUC MIC 023 2023 , cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS CON ALMOHADA, PERSIANAS Y LUXÓMETRO***", a la señora LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, identificada con cedula de ciudadanía No. 50.934.517 de Montería - Córdoba, por un valor de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($23.990.000,00),** incluido IVA y demás impuestos de ley, en atención a que la oferta allegada por el oferente en mención cumplió jurídica, técnica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Brigadier General **JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: SI. Gustavo Maldonado Rojas - Analista de Contratos

Revisado por: SI. Danny Alberto Bermon Rico – Sustanciador Asuntos Jurídicos

Revisado por: IJ. Néstor Darío Lancheros Chanaga – Jefe Asuntos Jurídicos (E)

Revisado por: CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz – Jefe Grupo Contratos MEBUC

Revisado por: TC. Hermes Eliecer Maya Perdomo – Jefe Área Administrativa

Revisado por: CR. Juan Andrés Guzmán González – Subcomandante

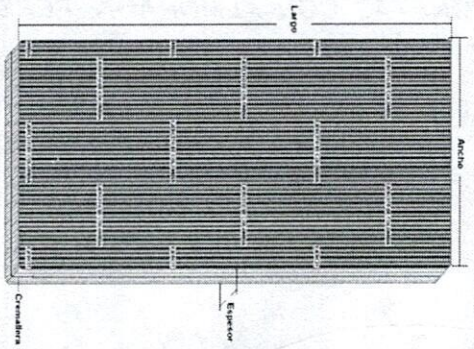
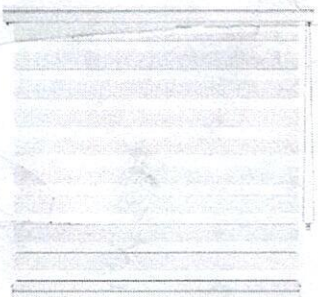
Fecha de elaboración: 28 de agosto de 2023
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2023

Calle 41 No. 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES:

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Colchoneta con almohada	En espuma poliuretano en una sola lamina, de acuerdo a las especificaciones de la norma técnica NTMD-0081-A6 del Ministerio de Defensa Nacional. 
2	Persiana para habitación	Adquisición de Persianas sheer elegance en screen para alojamiento, color blanco enrollable, medidas 160 cm ancho x 200 alto. (Incluye cenefas metálicas) 
3	Luxómetro	Adquisición de un luxómetro para el Grupo de Gestión Documental según las especificaciones técnicas: Equipo de medición de intensidad de la luz, que debe: • Una pantalla LCD prominente muestra un cálculo digital y un gráfico de barras analógico complementario para evaluaciones rápidas y confiables. • Permitir la retención de la medición en pantalla. • Contar con tapa de protección para el sensor. • Contar con pantalla retroiluminada. • Memoria interna de valores, puerto USB y software • Sensor de luz remoto conectado a través de un cable en espiral de 30 cm (expandible a 61 cm). • Memoria interna mínimo de 16.000 valores • Cuota de medición regulable entre 2 s y 9 h • Lente con corrección coseno (según C.I.E.) • Gran rango hasta 400.000 lux • Luz de fondo para lecturas en niveles bajos de luz. • Utiliza un fotodiodo de precisión y un filtro de corrección de color. • Batería Recargable y/o batería de 9V Datos Técnicos Sensor: fotodiodo de silicio Rango de medición: 0 ... 99999 Lux

		Resolución en la medición: mínimo 1 Lux Exactitud en la medición: mínimo ±3 Lux, dentro del rango de medición. Intervalo de medición: mínimo 10 segundos Batería: Que garantice mínimo un (1) año de operación. El equipo debe permitir su calibración. Generalidades • El oferente suministrará certificado de calibración por cada uno de los equipos, expedido por entidad debidamente acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. • El oferente deberá certificar por escrito la garantía técnica de los equipos, la cual debe amparar su calidad por un periodo no inferior a un año, a partir de la fecha de recepción a satisfacción del mismo. 

Son condiciones generales del contrato las siguientes: **1)** Los bienes a entregar deben ser de excelente calidad, los productos cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas, los productos ofrecidos serán de MARCAS RECONOCIDAS en el mercado nacional. **2).** El periodo de garantía por los productos ofrecidos en cuanto a la calidad no podrá ser inferior a seis (6) meses, los bienes serán entregados con las respectivas cartas de garantía. **3).** En caso que se entreguen elementos que no cumplen con las condiciones técnicas, el contratista deberá cambiarlos en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles. **4).** El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015. 5). El contratista deberá asumir los gastos de transporte de los bienes contratados en el presente proceso requerido por la entidad al lugar indicado por parte del supervisor del contrato. **5).** El contratista deberá realizar las coordinaciones para el envío de las muestras de los elementos que requieren verificación por parte del laboratorio de calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOF, previendo el tiempo suficiente que requiere el laboratorio para emitir el competo de los ILES, en caso de no tener la aprobación de la primera muestra enviada, deberá prever el envió de una segunda muestra y así sucesivamente hasta conseguir la aprobación. (APLICA SOLO PARA LAS COLCHONETAS). **6).** El contratista deberá dar cumplimiento a la guía GTMD-0004-A03 del 08/03/2018 numeral 3.3 "Evaluación en producto terminado". Para la evaluación de requisitos generales, de empaque y rotulado. El oferente deberá tener el 100% del producto terminado empacado, rotulado y listo para su entrega, la evaluación se realizará de acuerdo al siguiente plan de muestreo:

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de Muestra (unidades)
2-25	2
26-150	3

Los planes de muestreo corresponden a los niveles de inspección y el NAC indicado para cada caso, anunciados en la NTC-ISO-2859-1 (Actualización vigente), Asimismo, el contratista deberá dentro del plazo de ejecución del contrato y con suficiente antelación, entregar las muestras conforme las normas técnicas al Grupo de Control de Calidad de la DIRAF, y prever que este cuenta con 15 días hábiles para emitir concepto en atención a lo establecido en la guía GTMD-0004-A3 "Guía Técnica del Ministerio de Defensa para la Evaluación de la Conformidad en los Procesos del Sector Defensa" (versión vigente). **7).** El plazo de entrega de los elementos que hayan sido objeto de devolución por defectos, mala calidad y/o que no corresponden a lo solicitado será de cinco (05) días calendario. **8).** Los elementos contratados no deberán presentar señas de uso, maltrato, averías o similares al momento de la entrega. **9).** El contratista deberá garantizar la entrega de productos nuevos con materias de óptima calidad cumpliendo con todas las especificaciones establecidas en las normas técnicas para cada uno de los elementos a contratar en el presente proceso de contratación. **10).** El contratista deberá contar con las existencias suficientes de los bienes adquirir, garantizando la entrega oportuna de los mismos. 11). Se anexa a la aceptación de la oferta, el **SOBRE ÚNICO** con código No. CO1_OTLCNTNR_584340633_CO1_RPL_3601582 SECOP II frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados.

Brigadier General **JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: SI. Gustavo Maldonado Rojas - Analista de Contratos

Revisado por: SI. Danny Alberto Bermon Rico – Sustanciador Asuntos Jurídicos

Revisado por: IJ. Néstor Darío Lancheros Chanaga – Jefe Asuntos Jurídicos (E)

Revisado por: CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz – Jefe Grupo Contratos MEBUC

Revisado por: TC. Hermes Eliecer Maya Perdomo – Jefe Área Administrativa

Revisado por: CR. Juan Andrés Guzmán González – Subcomandante

Fecha de elaboración: 28 de agosto de 2023
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2023

Calle 41 No. 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS	
1.1.1	DE ORDEN JURÍDICO	
1.1.1.1	Carta de Presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de Presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.4	Constancia de cumplimiento en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje, según lo previsto en la Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Constancia de cumplimiento en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje, según lo previsto en la Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Constancia de cumplimiento en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje, según lo previsto en la Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este (en caso de que aplique), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este (en caso de que aplique), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este (en caso de que aplique), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (en caso de que aplique), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (en caso de que aplique), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (en caso de que aplique), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.7	Compromiso Anticorrupción, diligenciar el Formulario No. 6, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, diligenciar el Formulario No. 6, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, diligenciar el Formulario No. 6, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, diligenciar el Formulario No. 4, según invitación publicada en la selección de documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad, diligenciar el Formulario No. 4, según invitación publicada en la selección de documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, diligenciar el Formulario No. 4, según invitación publicada en la selección de documentos del proceso.'.	
1.1.1.9	Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.10	Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.11	Consulta de antecedentes judiciales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta de antecedentes judiciales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta de antecedentes judiciales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.12	Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.13	Propuestas conjuntas, según invitación publicada en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Propuestas conjuntas, según invitación publicada en la sección documentos del proceso)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Propuestas conjuntas, según invitación publicada en la sección documentos del proceso'.	
1.1.2	DE ORDEN TÉCNICO	
1.1.2.1	El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Nº. 1 de la invitación publicada en la sección documentos del proceso, para la celebración del contrato, los cuales se verificarán como "cumple o no cumple" (marcar una casilla como NO CUMPLE puede ser causal de rechazo de la oferta). Por lo tanto, deberá entregar este anexo completamente diligenciado y firmado por el representante legal, de igual forma anexar la totalidad de los requisitos allí establecidos y señalados como anexar, presentar, acreditar, certificar, certificar por escrito, comprometerse, comprometerse por escrito, diligenciar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Nº. 1 de la invitación publicada en la sección documentos del proceso, para la celebración del contrato, los cuales se verificarán como "cumple o no cumple" (marcar una casilla como NO CUMPLE puede ser causal de rechazo de la oferta). Por lo tanto, deberá entregar este anexo completamente diligenciado y firmado por el representante legal, de igual forma anexar la totalidad de los requisitos allí establecidos y señalados como anexar, presentar, acreditar, certificar, certificar por escrito, comprometerse, comprometerse por escrito, diligenciar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Nº. 1 de la invitación publicada en la sección documentos del proceso, para la celebración del contrato los cuales se verificarán como "cumple o no cumple" (marcar una casilla como NO CUMPLE puede ser causal de rechazo de la oferta). Por lo tanto, deberá entregar este anexo completamente diligenciado y firmado por el representante legal, de igual forma anexar la totalidad de los requisitos allí establecidos y señalados como anexar, presentar, acreditar, certificar, certificar por escrito, comprometerse, comprometerse por escrito, diligenciar.'.	
1.1.2.2	Compromiso Ambiental, diligenciar el Formulario No. 3, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Ambiental, diligenciar el Formulario No. 3, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Ambiental, diligenciar el Formulario No. 3, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Datos basicos Beneficiario Cuenta, diligenciar el Formulario No. 2, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.

1.1.3.2	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.

1.1.3.3	Certificación Bancaria vigente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria vigente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación Bancaria vigente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.

1.1.3.4	El oferente debe certificar si se encuentra o no obligado a facturar electrónicamente	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe certificar si se encuentra o no obligado a facturar electrónicamente)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente debe certificar si se encuentra o no obligado a facturar electrónicamente'.

1.1.3.5	OFERTA ECONÓMICA		
1.1.3.5.1	Lote 1	LOTE 1 ADQUISICIÓN DE COLCHONETA Y ALMOHADA	
1.1.3.5.1.1	Lote 1	LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR OFERTA POR EL ÍTEM REQUERIDO PARA EL LOTE 1, SIN SUPERAR EL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN LA PRESENTE SECCIÓN Y EN EL ANEXO 1A DE LA INVITACION PUBLICA, EN CASO DE SUPERAR EL VALOR DEL ÍTEM, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, DE IGUAL FORMA SE HACE SABER QUE LA OFERTA MÁS ECONÓMICA SERÁ AQUELLA QUE OFERTE EL MENOR VALOR. (LOS PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS INCLUYEN IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

18.280.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	56101508	Adquisición de Colchoneta y almohada en espuma poliuretano en una sola lamina, de acuerdo a las especificaciones de la norma técnica NTMD-0081-A6 del Ministerio de Defensa Nacional.	40,00	UN	738.365,00	457.000,00	18.280.000,00

1.1.3.5.2	Lote 2	LOTE 2 ADQUISICIÓN DE PERSIANAS	
1.1.3.5.2.1	Lote 2	LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR OFERTA POR EL ÍTEM REQUERIDO PARA EL LOTE 2, SIN SUPERAR EL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN LA PRESENTE SECCIÓN Y EN EL ANEXO 1A DE LA INVITACION PUBLICA, EN CASO DE SUPERAR EL VALOR DEL ÍTEM, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, DE IGUAL FORMA SE HACE SABER QUE LA OFERTA MÁS ECONÓMICA SERÁ AQUELLA QUE OFERTE EL MENOR VALOR. (LOS PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS INCLUYEN IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

3.700.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	52131602	Adquisición de Persianas sheer elegance en screen para alojamiento color blanco, enrollable, medidas 160 cm (ancho) x 200 (alto).	10,00	UN	491.000,00	370.000,00	3.700.000,00

1.1.3.5.3	Lote 3	LOTE 3 ADQUISICIÓN DE LUXÓMETRO	
1.1.3.5.3.1	Lote 3	LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR OFERTA POR EL ÍTEM REQUERIDO PARA EL LOTE 3, SIN SUPERAR EL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN LA PRESENTE SECCIÓN Y EN EL ANEXO 1A DE LA INVITACION PUBLICA, EN CASO DE SUPERAR EL VALOR DEL ÍTEM, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, DE IGUAL FORMA SE HACE SABER QUE LA OFERTA MÁS ECONÓMICA SERÁ AQUELLA QUE OFERTE EL MENOR VALOR. (LOS PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS INCLUYEN IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

2.010.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	41115309	Adquisición de un luxómetro para el Grupo de Gestión Documental de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	1,00	UN	2.316.930,00	2.010.000,00	2.010.000,00